



**ACUERDO ENTRE EAJ-PNV y PSE-EE(PSOE)  
PARA EL MANDATO 2015-2019  
EN EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO**

12 de junio de 2015

## **PREÁMBULO**

El pasado 24 de mayo la sociedad bilbaína manifestaba nuevamente su carácter plural, y su deseo de que el futuro de Bilbao se construya desde el entendimiento y el diálogo entre las formaciones políticas representadas en nuestro consistorio.

Tanto EAJ-PNV como PSE-EE están convencidos de que Bilbao necesita, entre otros activos clave, mantener una estabilidad política que permita seguir avanzando en el proceso de transformación de nuestra ciudad en su triple vertiente social, económica y urbanística, y también en el ámbito de una administración municipal cada vez más cercana, más abierta y más eficiente.

Teniendo en cuenta el mandato de la sociedad de las elecciones del 24 de mayo, y la constatación de que ambos partidos comparten elementos relevantes sobre el diagnóstico y sobre las soluciones que precisa Bilbao, EAJ-PNV y PSE-EE presentan de forma transparente el presente acuerdo de gobierno para el Ayuntamiento de Bilbao para el mandato 2015-2019.

La concreción de este acuerdo y su materialización supone poner el talante abierto al acuerdo político, al consenso y al diálogo para buscar el objetivo común por encima de las diferencias programáticas que tienen ambos partidos.

Por todo ello, EAJ-PNV y PSE-EE suscribimos el siguiente acuerdo de gobierno para el Ayuntamiento de Bilbao para el mandato 2015-2019, que se compone de:

- Un diagnóstico compartido sobre la situación de Bilbao.
- Prioridades y objetivos compartidos para el mandato.
- Proyectos prioritarios para conseguir los objetivos propuestos.
- Normas de funcionamiento del acuerdo y asignación de responsabilidades.

## **ELEMENTOS COMPARTIDOS SOBRE EL DIAGNÓSTICO SOBRE BILBAO**

EAJ-PNV y PSE-EE tenemos una visión compartida de la transformación de Bilbao después de un pasado de acuerdos entre ambos, tanto en gobiernos de coalición como a través de la colaboración institucional, con el único objetivo de hacer de Bilbao una ciudad moderna, tolerante y de dimensión internacional; preparada y empoderada para lograr el bienestar de sus habitantes.

Compartimos los siguientes elementos sobre la situación actual de nuestra ciudad:

1. Bilbao cuenta con una excelente imagen como ciudad que se ha transformado y modernizado. Contamos con importantísimos elementos de atraktividad que, desarrollados y aprovechados desde la colaboración institucional y público-privada, pueden seguir contribuyendo a configurar una ciudad de oportunidades que se traduzca en beneficios para las personas.
2. Bilbao cuenta con una rica Sociedad Civil. Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que permiten la participación de la ciudadanía en la vida social y que constituyen un enorme capital social que hay que involucrar aún más si cabe en la construcción de Bilbao.
3. Bilbao cuenta con servicios públicos de calidad y con una reconocida experiencia de gestión que se sustenta sobre una organización municipal capacitada e involucrada con el reto de hacer un Bilbao mejor.
4. La crisis económica y financiera, de la que se empiezan a atisbar ligeros signos de recuperación, ha afectado de forma importante a nuestro tejido económico, trasladándose sus efectos a las personas de Bilbao en términos de mayor desempleo, empleo de menor calidad, de las personas en situación de vulnerabilidad y la situación insostenible de los desahucios. Contamos con elementos de cohesión social (tanto municipales como ofrecidos desde otros ámbitos institucionales, algunos de ellos específicos y singulares en Euskadi, como la RGI), que están mitigando de forma importante las consecuencias de la crisis, pero es fundamental conseguir, manteniendo y mejorando la calidad de nuestro sistema de servicios sociales, ofrecer oportunidades laborales y de integración social a las personas que se encuentran ante esta difícil situación.

## **ELEMENTOS COMPARTIDOS SOBRE LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS PARA BILBAO**

EAJ-PNV y PSE-EE compartimos que la creación de empleo y de actividad económica es la gran prioridad de nuestra ciudad para este Mandato.

Generar empleo debe ser el objetivo fundamental para nuestro Ayuntamiento y para ello, el Gobierno Municipal de Bilbao apoyará la creación, consolidación y desarrollo de las empresas locales y una política activa para atraer nuevas inversiones.

Sin embargo, no vale el empleo a cualquier precio. Necesitamos empleo de calidad. Y conseguir que las oportunidades de empleo lleguen en mayor medida a los colectivos vulnerables y a aquellas personas que se encuentran más alejadas de dichas oportunidades de empleo.

Junto a esta gran prioridad, EAJ-PNV y PSE-EE acuerdan también que la acción municipal debe trabajar para conseguir los siguientes objetivos:

1. El mantenimiento de la calidad de los servicios municipales.
2. Políticas y servicios, si cabe, más centrados en las personas en situación de vulnerabilidad.
3. Desarrollo de los barrios con mayores carencias en términos sociales, de actividad económica y urbanísticos, incrementando la cohesión social y territorial de Bilbao.
4. Seguir avanzando en una administración municipal más transparente, favorecedora de la participación, colaboradora y con una gestión excelente basada en un alto estándar de principios éticos y valores relacionados con la orientación a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
5. Mantener el esfuerzo de sostenibilidad y rigor presupuestario, buscando la máxima eficiencia de las actuaciones desarrolladas.

## **PROYECTOS PRIORITARIOS PARA BILBAO**

EAJ-PNV y PSE-EE compartimos la prioridad de los proyectos que se citan a continuación. Dichos proyectos serán incluidos en el diseño de un Plan de Gobierno que se redactará en los primeros 100 días del mandato y serán desarrollados desde una óptica de colaboración y consenso, donde los grandes proyectos estratégicos serán trabajados y negociados previamente por los grupos firmantes.

### **1- EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

- Nuevo Centro de Atención al Empleo y al Emprendimiento.
- Extensión de la iniciativa Auzofactory.
- Movilización de locales comerciales de titularidad municipal para ponerlos a disposición de las iniciativas emprendedoras en condiciones ventajosas.
- Planes de empleo en colaboración con Lanbide, con mayor dotación presupuestaria municipal, en función de los recursos disponibles.
- Participación en el Programa Europeo de Garantía Juvenil.
- Programas para favorecer la empleabilidad de jóvenes, de personas desempleadas mayores de 45 años o de larga duración.
- Atracción de inversiones. Invest in Bilbao.
- Bilbao ciudad universitaria y del conocimiento. Desarrollo de polos en ámbitos prioritarios como el tecnológico, sanitario, jurídico y económico donde se facilite la conexión y la colaboración entre las empresas y la Universidad.
- Revitalización de la Mesa de Comercio.
- Desarrollo del concepto Bilbao Smart City.

### **2- SERVICIOS Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Una ciudad con una fiscalidad justa y progresiva con equidad tributaria.
- Consolidación del Plan de Lucha Contra la Pobreza.
- Segunda fase del proyecto “Bilbao, Ciudad Amigable con los Mayores”.
- Plan Municipal de acompañamiento las personas mayores en situación o riesgo de soledad.
- Creación de un servicio de asesoría jurídica para personas mayores sin recursos económicos.
- Intensificación de los programas de alquiler social de vivienda a través de la sociedad Viviendas Municipales.
- Impulso a la rehabilitación.
- Puesta en marcha un servicio específico para orientar y asesorar legalmente a quienes tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas.

- Avanzar hacia el 0,7% del Presupuesto en Políticas de Cooperación al Desarrollo.

### 3- EDUCACIÓN, FORMACIÓN, JUVENTUD Y DESARROLLO DE VALORES

- Estudio y planificación sobre las necesidades de Haurreskolak.
- Refuerzo del papel del Consejo Escolar de Bilbao.
- Ampliación de los horarios de apertura de las instalaciones de los centros educativos públicos.
- Elaboración de un nuevo Plan Municipal de Infancia y Familia.
- Programa “Escuela de Valores”.
- Fomento y apoyo de la autogestión del ocio y la cultura para los jóvenes (lonjas, y espacio de creación joven).

### 4- CULTURA, OCIO Y DEPORTE

- Iniciativas como el bono cultural y la reserva de cupos de entradas gratuitas en los diferentes eventos artísticos que se celebren con ayudas municipales para conseguir que también las personas con menos recursos puedan acceder a la cultura.
- Elaboración de un Plan Estratégico para el Deporte que defina las prioridades políticas y las de instalaciones.
- Mejora de la accesibilidad en las instalaciones deportivas de titularidad municipal.
- Extensión de actividades culturales a los Barrios de la Villa.
- La Ría como espacio de actividad y ocio.

### 5- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Refuerzo de la presencia de la Policía Municipal en los barrios, avanzando en el concepto de “policía de proximidad”.
- Ofertas Públicas de Empleo de Policía Municipal y Bomberos.
- Especial atención a la Seguridad y Protección de los Mayores y de los entornos escolares.
- Refuerzo de las funciones del Observatorio de la Convivencia como instrumento favorecedor de la mediación en casos de conflicto social o vecinal.
- Elaboración de nuevas Ordenanzas que regulen la convivencia, el civismo, el ocio nocturno, la actividad hostelera y el uso del espacio público.

### 6- TRANSFORMACIÓN URBANA Y MEDIO AMBIENTE

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
- Desarrollo de Zorrotzaurre.
- Desarrollo de Punta Zorrotza.
- Obras complementarias a la llegada a Bilbao del Tren de Alta Velocidad, con intervención urbanística en los nuevos espacios generados.

- Nueva Termibus.
- Culminación del soterramiento de la línea de FEVE entre el puente de Gordoniz y el barrio de Irala.
- Desarrollo de gestiones ante la Administración Central para conseguir el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Zorrotza.
- Urbanización del soterramiento entre Gordoniz y Sabino Arana.
- Recuperación de Sabino Arana, urbanizándolo hasta Rekalde y generando un nuevo espacio clave para el ocio y para la dinamización del comercio y la hostelería
- Impulso al desarrollo integral (equipamiento - zonas verdes - vivienda) del proyecto de Bolueta, en la zona de Santa Ana.
- Culminación del desarrollo y acondicionamiento del Parque Ametzola.
- Definición urbanística del eje Basurto-Olabeaga y desarrollo de las primeras intervenciones de mejora.
- Planificación de la ubicación de los nuevos centros de culto, mediante la búsqueda del consenso en una sociedad multicultural.
- Extensión del quinto contenedor en toda la ciudad.
- Elaboración de una nueva Ordenanza de Protección del Medio Ambiente.

## 7- TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- Renovación continúa de los autobuses de Bilbobus, adaptándolos a las nuevas tecnologías y a las necesidades de accesibilidad, buscando permanentemente nuevas soluciones medioambientalmente menos contaminantes.
- Continuación con el avance en la integración tarifaria (Billete Único).
- Apoyo a la culminación y puesta en marcha de la línea 3 de Metro y a que se complete el anillo tranviario de Bilbao.
- Colaboración con la Diputación de Bizkaia en la Planificación y Mejora constante de los accesos a Bilbao.
- Continuar con las ayudas municipales para la instalación de elementos de accesibilidad en Comunidades de Vecinos, según disponibilidad presupuestaria
- Nuevo Plan de Aparcamientos con especial atención a los Barrios.
- Apoyo e impulso del uso de la bici en la ciudad a través de un Plan de Movilidad Ciclable.
- Plan de accesibilidad a los barrios de Bilbao, con especial incidencia en los barrios altos.
- Nuevos sistemas de apoyo a la accesibilidad, como ascensores y rampas mecánicas.

## 8- DESARROLLO DE BARRIOS

- Elaboración e implementación del “Auzokide Plana 2016-2019”, de cara a afrontar un tratamiento integral en la mejora de los barrios de Bilbao.

- Culminación del Plan de Barrios Altos de Bilbao.
- Nuevo Plan especial de desarrollo del área de Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala.
- Plan para la revitalización de Casco Viejo.
- Desarrollo de los "corazones de barrio".
- Regeneración de espacios urbanos degradados.
- Diseño de políticas de Cohesión Territorial para los Barrios de Bilbao.

#### 9- BILBAO EUSKALDUN

- Creación del Consejo Municipal del Euskera.
- Fomento del Euskera como lengua de uso ciudadano.
- Compromiso con un mayor uso del euskera en la actividad pública y en la gestión interna del Ayuntamiento.

#### 10- COMPROMISO ÉTICO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AVANZADA

- Elaboración de un Código Ético para el conjunto de la organización municipal.
- Elaboración y publicación de un Plan de Gobierno 2015-2019 que contenga los objetivos en cada ámbito de gestión municipal para el conjunto del mandato, publicando periódicamente de forma transparente el grado de cumplimiento de dicho Plan.
- Renovación del Portal Municipal de Transparencia - Bilbao Gardena, incorporando nuevos contenidos de transparencia activa y ofreciendo información más comprensible y orientada a la ciudadanía.
- Creación de un Portal de la Participación.
- Revisión y mejora de los actuales reglamentos de participación y de funcionamiento de los Consejos de Distrito.
- Profundización en la colaboración Bilbao-Bizkaia en los ámbitos de la promoción económica, turística y cultural.



## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

### **FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN ESTE ACUERDO**

Para el buen fin de este Acuerdo, EAJ-PNV y PSE-EE se comprometen a respetar las siguientes normas de funcionamiento interno:

1. La acción de ambos grupos municipales en el Pleno se desarrollará en el sentido de apoyo constante al Gobierno municipal y a cada una de sus áreas en su particularidad.
2. Se creará una Comisión de Seguimiento del Acuerdo entre ambos grupos municipales para coordinar la actuación de los grupos municipales y adoptar las decisiones que estimen pertinentes, en cada caso, de forma colegiada. Dicha Comisión estará compuesta inicialmente por:

EAJ-PNV: Mikel Alvarez y Jon Andoni Atutxa

PSE-EE (PSOE): Alfonso Gil y Ekain Rico

En caso de que ante una situación concreta no pueda procederse a la resolución de un conflicto por parte de la Comisión de Seguimiento, inmediatamente se emplazará a los Representantes de ambas Formaciones que se designen en el ámbito territorial, para debatir y resolver aquella situación.

3. Tomando como referencia los Presupuestos Municipales aprobados para el año 2015, los sucesivos Presupuestos de este Mandato contemplarán las magnitudes expresadas en aquél, en lo referido a cada una de las Áreas, sin perjuicio de que por una mayor o menor disposición de recursos u otra razón motivada pueda procederse a una nueva distribución de los recursos que, en todo caso respetará la proporcionalidad entre las diferentes Áreas tomando como referencia las magnitudes antes referenciadas.

En cualquier caso, el análisis previo del Borrador de Presupuestos corresponderá a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo.

4. Cualquier iniciativa, incluida la presentación de iniciativas y/o enmiendas en relación al Presupuesto Municipal, que los grupos deseen presentar ante el Pleno, Junta Local de Gobierno, Junta de Portavoces o Comisiones Informativas, deberá ser comunicada previamente y con tiempo suficiente a las personas representantes de dicha Comisión de Seguimiento, para alcanzar un acuerdo positivo de la misma y proceder a su presentación en el orden del día de manera conjunta y siempre consensuada aunque sea su discrepancia.
5. Las iniciativas de otros grupos que se refieran a las actuaciones que el Gobierno municipal esté desarrollando deberán contar con el posicionamiento consensuado de los grupos firmantes del Acuerdo. Las que versan sobre cuestiones ajenas pero que tengan repercusión en la política municipal deberán ser consultadas, con carácter previo, entre los grupos, para alcanzar, en la

medida de lo posible, el consenso. En los demás supuestos, bastará informar a las y los coordinadores municipales de los grupos, actuando sin merma de libertad de cada grupo para poder defender de acuerdo a las posiciones ideológicas o programáticas de cada partido.

6. Las presentes normas se aplicarán con la flexibilidad que requiera el caso y con criterios de reciprocidad y lealtad de modo que se eviten, tanto actitudes obstruccionistas como imposición de criterios y, se procure, en todo momento, realizar el esfuerzo de negociación, diálogo y transacción necesario.
7. Las presentes normas se extienden a la actuación de las y los distintos representantes de los grupos firmantes en la acción del Gobierno Municipal, en las entidades municipales dependientes, así como en los Consejos de Distrito y otros órganos en los que el Ayuntamiento pudiera tener representación.

#### FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

EAJ-PNV y PSE-EE acuerdan los siguientes principios en relación al funcionamiento del Ayuntamiento:

1. Los Plenos municipales se celebrarán una vez al mes, exceptuando los que se vean afectados por los periodos festivos de Navidades, Semana Santa y Verano, estipulando el Alcalde el día más adecuado para su celebración, procurándose que sea el último jueves de cada mes.
2. Las mociones de carácter extramunicipal serán la excepcionalidad, debiendo explorarse la utilización de la declaración institucional y la Junta de Portavoces para su resolución.
3. Las mociones con carácter de urgencia serán la excepcionalidad. Si no existiese tal urgencia, se procederá a emitir su voto en contra y a su remisión a la Comisión correspondiente.
4. Comisiones informativas y dictaminadoras. Se constituirán y funcionarán conforme al Reglamento del Pleno, alcanzándose un acuerdo entre los partidos firmantes del Acuerdo para el nombramiento de las presidencias y vicepresidencias.
5. Junta de Gobierno. Estará formada por el Alcalde y por las personas responsables de las Áreas de Coordinación, además de por otro concejal o concejala representante de cada uno de los partidos firmantes de este Acuerdo. Se reunirá una vez a la semana.
6. El Alcalde articulará un órgano de coordinación de la acción del Gobierno que se reúna de forma habitual, con periodicidad quincenal, y que integre al conjunto de concejalas y concejales delegados.
7. Los organismos dependientes del Ayuntamiento deberán estar coordinados con las áreas municipales a las que están adscritas para conseguir una gestión más homogénea.
8. Los Consejos de Distrito se coordinarán con las áreas afectadas en cada materia sectorial así como con el Área de Gabinete del Alcalde.

- En relación al protocolo, las relaciones con la prensa y actos oficiales, se cuidará transmitir la imagen de un único ayuntamiento, en el que se actúa de acuerdo y de forma compartida, garantizando la autoridad y protagonismo del Alcalde pero también la de las y los responsables de Área. La coordinación de estos aspectos recaerá en el Gabinete del Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao.

#### ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Basados en los principios inspiradores de este acuerdo programático suscrito entre los dos partidos firmantes, se estipula la siguiente asignación de responsabilidades:

- El Alcalde nombrará tres Tenencias de Alcaldía. Correspondiendo a EAJ-PNV la primera y la tercera tenencias de alcaldía, y a PSE-EE la segunda.
- La delegación de responsabilidades se realizará bajo la siguiente distribución:

<b>ÁREAS DE COORDINACIÓN Y PARTIDO RESPONSABLE</b>	<b>ÁREAS DELEGADAS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE CADA ÁREA</b>
Coordinación de Alcaldía, Desarrollo Económico y Buen Gobierno (EAJ-PNV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo Económico, Comercio, Empleo.</li> <li>– Hacienda, Presupuestos, Contratación.</li> <li>– Organización y Gestión de RRHH.</li> <li>– Atención Ciudadana y Participación y Distritos.</li> </ul>
Coordinación de Políticas Sociales (EAJ-PNV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Acción Social.</li> <li>– Igualdad, Cooperación, Ciudadanía y Convivencia.</li> </ul>
Coordinación de Políticas de Sostenibilidad y Desarrollo Urbano (EAJ-PNV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Obras, Servicios, Rehabilitación Urbana y Espacio Público.</li> <li>– Planificación Urbana .</li> </ul>
Coordinación de Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Saludable (PSE-EE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Circulación, Transportes y Medio Ambiente (Funicular de Artxanda, SA)</li> <li>– Salud y Consumo (Bilbao Zerbitzuak - Servicios, EPEL)</li> <li>– Vivienda (Viviendas Municipales, OAL)</li> </ul>

Coordinación de Políticas Culturales, Euskera, Educación, Juventud y Deporte (EAJ-PNV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Cultura.</li> <li>– Área de Euskera y Educación</li> <li>– Área de Juventud y Deporte.</li> </ul>
Coordinación de Seguridad Ciudadana (EAJ-PNV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad Ciudadana</li> </ul>

10. Exceptuando las materias incluidas en los puntos anteriores, el Alcalde creará las estructuras municipales que considere necesarias para el buen funcionamiento municipal y otorgará la delegación y subdelegaciones de los mismos a los concejales o concejales del Gobierno Municipal que considere convenientes.

En Bilbao, a 12 de Junio de 2015

Itxaso Atutxa  
 Presidenta BBB de EAJ-PNV

Mikel Torres  
 Secretario General de Bizkaia (PSE-EE)

Juan Mari Aburto  
 EAJ-PNV

Alfonso Gil  
 PSE-EE

